

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2194
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 06 de Agosto de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2110 de fecha 06.08.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de los servicios de la Sra. Carola Fernanda González Camilo, RUT 14.303.397-k, domiciliada en calle Manuel Rodríguez N° 107, Población El Esfuerzo, comuna de Requinoa, por servicio de arriendo de juego inflable, para actividad en terreno en Villa Los Cristales, que se llevará a cabo el día 11 de Agosto de 2013, desde las 14:30 hrs. a las 18:00 hrs., por un monto total de \$ 44.444 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que prueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de fecha 06.08.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Carola Fernanda González Camilo, RUT 14.303.397-k, domiciliada en calle Manuel Rodríguez N° 107, Población El Esfuerzo, comuna de Requinoa, por servicio de arriendo de juego inflable, para actividad en terreno en Villa Los Cristales, que se llevará a cabo el día 11 de Agosto de 2013, desde las 14:30 hrs. a las 18:00 hrs., por un monto total de \$ 44.444 impuesto incluido

IMPUETESE el gasto al Subtítulo 21 Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", programa Dideco en Terreno, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS//LZO

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE